

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 3º DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META**

De conformidad con el artículo 366 y 446 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 9º del Decreto 806 de 2020, a continuación se realiza liquidación de costas, dentro del proceso Ejecutivo de Alimentos No.

500013110003- 2013-00339

CONCEPTO	VALOR		
NOTIFICACIÓN	\$ 9.000,00		
PUBLICACIONES EDICTO			
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 910.000,00		
HONORARIOS CURADOR			
PUBLICACIONES AVISO REMATE			
PÓLIZA JUDICIAL	\$ 69.368,00		
REGISTRO DE EMBARGO			
HONORARIOS SECUESTRE			
HONORARIOS PERITO			
OTROS (ENVIO OFICIOS)	\$ 24.600,00		
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS	\$ 1.012.968,00		

SON: CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE

Por el término de un día (1) hábil se fija la anterior liquidación hoy 21 de septiembre de 2020; desde la fecha queda en traslado a las partes por el término de tres (3) días, contados a partir del día siguiente, los cuales vencen el 24 de septiembre de 2020.

AYELETH JOHANNA PRIETO PADILLA
SECRETARIA